

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL

VERSIÓN: 02 / ENERO 23 DE 2023 / DOCUMENTO CONTROLADO

EL JEFE DE CONSERVACION CATASTRAL

HACE CONSTAR

Que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Compilatorio 1082 de 2015, el cual establece que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, en este caso no es necesario que la entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Que de conformidad con el requerimiento contenido en los estudios previos en el cual se solicita la contratación para "(Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades de reconocimiento predial integral gestión catastral en las áreas de conservación y actualización que se adelanten por el Área Metropolitana Centro occidente.)", se realiza el correspondiente análisis de idoneidad y experiencia.

IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos ERIC AMADEO ROSSI BARRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **72.009.682**

PERFIL DEL PROPONENTE:

PROFESION/ TECNICO/ BACHILLER	TARJETA PROFESIONAL (si aplica)	CURSOS/ DIPLOMADO/ESPECIALIZACION / MG u otros.
Arquitecto		Curso de Reconocimiento Catastral IGAC

EXPERIENCIA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL:

ENTIDAD Y NUMERO DEL CONTRATO	ACTIVIDADES O ALCANCES	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA
ALCALDIA DE BARRANQUILLA	Prestación de servicios profesionales en la Gerencia de Gestión Catastral, en el desarrollo de las actividades a realizar en el proceso de actualización.	21/01/2022	31/10/2022	9 meses 11 días
CINTELI	Control de calidad en actividades catastrales	01/01/2023	30/0/2023	1 mes

Sede Principal: Calle 25 # 7-48, Unidad Administrativa El Lago, Pisos 2, 7, 10 y 14, Pereira.

Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central, Pereira.

Líneas de Atención: (606) 335 65 35/ **Catastro:** (606) 325 3133

PBX. 3356535-3357218/ **Fax** (096) 3352279 - **Página Web:** www.amco.gov.co

Pereira, Risaralda, Colombia

CINTELI	Reconocedor Predial	01/11/2022	30/12/2022	2 meses
IGAC	Prestación de servicios personales para realizar actividades de reconocimiento predial en el proceso de actualización catastral del municipio de Villavicencio - meta	08/04/2021	07/08/2021	4 MESES
CINTELI	Reconocedor Predial	20/10/2020	18/12/2020	1 Mes 28 Días
NEXARTE	Reconocedor Predial	28/01/2019	30/03/2019	2 meses 2 días
Unión Temporal Catastro Barranquilla	Reconocedor Predial	01/05/2019	05/09/2019	4 meses
NEXARTE	Reconocedor Predial	19/02/2018	14/12/2018	9 meses 26 DIAS
NEXARTE	Reconocedor Predial	18/10/2017	23/11/2017	1 MES 6 DIAS
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA				3 AÑO 2 MESES 26 DIAS

Para la ejecución del objeto contractual, SI ☒ NO ☐ se requiere experiencia calificada del contratista.

Lo anterior teniendo en cuenta que: De acuerdo a lo anterior, se requiere de los servicios de apoyo a la gestión para continuar con la prestación de servicio público catastral, en el análisis y gestión de trámites del proceso de conservación y actualización catastral, lo cual permitirá al Área Metropolitana Centro Occidente, ejercer en forma eficiente y eficaz su labor como gestor catastral conforme a lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019, contribuyendo a la materialización del proyecto "Implementación y administración de la delegación del catastro en los municipios del AMCO, Pereira, Dosquebradas, La Virginia" que se encuentra registrado y viabilizado en la coordinación del banco de proyectos. De acuerdo a lo establecido en el punto 2.12.2 de los estudios previos que soportan esta contratación.

Para la ejecución del objeto contractual, SI ☐ NO ☒ se requiere excluir esta contratación según lo establecido en la tabla de honorarios del AMCO

Lo anterior teniendo en cuenta que Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución No. 02 del 05 de enero de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS HONORARIOS PARA CONTRATISTAS DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 07 DEL 6 DE ENERO DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA TABLA DE HONORARIOS PARA CONTRATISTAS DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENT", de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2 de los estudios previos que soportan esta contratación

Analizada la hoja de vida que arroja la plataforma SIGEP II y sus correspondientes anexos, se puede constatar que cumple con el perfil requerido por la Entidad para ejecutar el objeto a contratar.

Sede Principal: Calle 25 # 7-48, Unidad Administrativa El Lago, Pisos 2, 7, 10 y 14, Pereira.

Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central, Pereira.

Líneas de Atención: (606) 335 65 35/Catastro: (606) 325 3133

PBX. 3356535-3357218/ **Fax** (096) 3352279 - **Página Web:** www.amco.gov.co

Pereira, Risaralda, Colombia

Que, en razón de lo expuesto, se constata que el Señor(a) ERIC AMADEO ROSSI BARRERA cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para ejecutar el objeto y los alcances de conformidad con el perfil definido en los estudios previos.

Para constancia se firma en Pereira a los 24 días del mes de mayo de 2023



**ANDRES FELIPE AMEZQUITTA SANCHEZ – Líder del Proceso
(JEFE DE CONSERVACION CATASTRAL)**

Proyectó: LUZ DORY HERRERA MACHADO
Cargo: Profesional Administrativo (Contratista)

